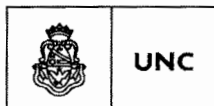




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0009795/2018

Córdoba, **3 MAY 2018**

VISTO:

La nota elevada por la Secretaria General Silvia Aguirre Mathieu de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín", solicitando la donación de bienes muebles en desuso de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el dispone de bienes muebles que han sido declarados obsoletos y se encuentran en desuso;

Que el Jefe del Departamento de Servicios Generales ha certificado la condición de rezago de los bienes citados;

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad, ha realizado las verificaciones correspondientes;

Que la Resolución HCS N° 243/01, delega en los señores Decanos la potestad de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial los bienes muebles; por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes en condición de rezago:

N° de Inventario	Descripción del Bien
8100032196	BANCO MET TIPO A9
8100032178	BANCO MET TIPO A9
8100025483	BANCO MET TIPO A9
8100041392	BANCO MET TIPO A4
8100032198	BANCO MET TIPO A9

Art. 2°.- Donar los bienes detallados en el Artículo 1° de la presente a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

Art. 3°.- Girar las actuaciones al Departamento de Compras y Patrimonio, para que registre la baja patrimonial en el Sistema Diaguita Módulo Patrimonio.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas